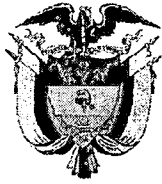


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2017-0378-00.

DEMANDANTE: GLADYS BETANCOURT.

DEMANDADO: LUIS ERNESTO GARNICA CARRION.

En atención a la solicitud que antecede, se designa como secuestre a quien aparece en acta adjunta, por secretaría comuníquese la designación, precisando que deberá tomar posesión de su cargo directamente ante la Alcaldía Local de Antonio Nariño, entidad comisionada para el secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-443537. Por secretaría devuelve el despacho comisorio a la Alcaldía Local de Antonio Nariño, por el medio más expedito.

Notifíquese,

[Firma]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 11 DE JUNIO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario